

5
tomas de las Aguas, como al aprovechamiento dellas
para la huerta y campo, como tambien para los reparos
y daños que an causado las sequyas del río y los que
se pueden causar en adelante; aulendo atendi^{do} a
adiferentes personas que ambendi^{do} aⁿ formar de
este contenido, todos conuerdan en un mismo parecer
que es conforme a lo que V^s metiene mandado, i lo
tengo uisto i reconocido i declarado en el memorial
quelluo iⁿitado, y hauiendo selos lei^{do}, se conformaron
Con ello por ser lo mesmo que p^{ro}ponian y selos ofre
zia decir, de que fueron gustosos;

Esto es Señor, lo que me zencia al canza, i p^{ro}cedo par
tizipar a V^s, sin que me quede al menor esorupulo
por omisión en su seruicio, y del uien comun desta
Ciudad:

A ora semeo fuxo poner en la gran com p^{re}hen^{si}on
de V^s, lo que e discuti^{do} para aprovechar i benefi
ziar las aguas que en muchas Ocasiones seban por
di^{di}das, acausa de no haue^{re}las menester la Plu^uvia,
Inezesitar de hellas este campo por la Lamb^{la} que
Lorrega, y este subcede assi en las excedas grandes,
Como en las pequeñas por las razones Incombenientes
siguientes:

Al primero, i que regular mente subcede, es, en las
Crecidas grandes, que estas no las pueden llevar
Los brazos de la Huerta ni gobernarlas para el be

